

**ACTA DE COMITÉ ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS/AS REPRESENTANTES DE LOS/AS
EVALUADOS/AS (TITULAR Y ACCESITARIO) POR CADA SEGMENTO REGISTRADOS EN LA
MATRIZ DE PARTICIPANTES ANTE EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN – CIE DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA**

En la ciudad de Tarma, siendo las 04:00 pm del día 31 del mes de octubre de 2025, se reunieron en los ambientes de la Biblioteca Municipal de la Municipalidad Provincial de Tarma, los miembros del Comité Electoral para la elección de los/as representantes de los/as evaluados/as (titular y accesitario) por cada segmento registrado en la matriz de participantes ante el Comité Institucional de Evaluación – CIE de la Municipalidad Provincial de Tarma, conformado por el **Presidente:** Joel Arnold Salazar Lopez, el **Secretario:** Denys Joau Mercado Ramirez y la **Vocal:** Antonio Jose Ynga Gomez;

Verificado la presencia de todos los miembros, se procede al **ACTO DE INSTALACIÓN** del Comité de Electoral para la elección de los/as representantes de los/as evaluados/as (titular y accesitario) por cada segmento registrado en la matriz de participantes ante el Comité Institucional de Evaluación – CIE de la Municipalidad Provincial de Tarma.

Acto seguido, el Presidente del Comité, en su calidad de representante de la Oficina de Recursos Humanos, informal se lo siguiente:

1. Que, mediante Memorándum N°314, 315 y 316-2025-ORH-OGA/MPT, la Oficina de Recursos Humanos ha hecho llegar a cada uno de los miembros presentes el proyecto de las Bases para la Elección de los/as representantes de los/as evaluados/as (titular y accesitario) por cada segmento registrado en la matriz de participantes que conformaran el Comité Institucional de Evaluación – CIE en la Municipalidad Provincial de Tarma – Ciclo 2025, el Cronograma de Elecciones, entre otros.
2. Sobre el particular, toma la palabra la Gestora del GDR 2025, Lic. Yomaira Ruth Mayta García, para que sustente el proyecto de las bases antes indicada, para luego deliberar su aprobación.

3.1. Con Resolución Gerencial N° 097-2025-GM/MPT, se aprobó el CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE RENDIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA – CICLO 2025. De acuerdo al cronograma de Implementación aprobado por la Gerencia General, establece que la Conformación del Comité Institucional de Evaluación – CIE debe realizarse en la Etapa de Seguimiento del 05 de setiembre de 2025 al 14 de noviembre de 2025;

3.2. Que, referido al Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión de Rendimiento de la Municipalidad Provincial de Tarma para el Ciclo 2025, contempla dentro de su cronograma de actividades, la conformación del Comité Institucional de Evaluación, el cual es la instancia encargada de confirmar la calificación otorgada en la etapa de evaluación cuando un evaluado así lo solicite, está conformado por 03 integrantes, titulares y accesitarios, de acuerdo con el siguiente detalle: A. un representante de la Oficina de Recursos Humanos o a la que haga sus veces: El jefe o responsable del área o un representante que el designe y un suplente. Dentro del CIE realizara las funciones de presidente; B. Un representante de los evaluados: Se deberá elegir al representante de los evaluados (Titular y accesitario) por cada segmento registrado en la matriz de participantes a través de un proceso de votación interna. En caso no se realice dicho proceso de votación, estos representaste serán designados directamente por el titular de la entidad y su representación es de dos años como máximo, no renovables. El titular de la entidad podrá delegar esa función en la oficina de recursos humanos; C. Un representante del directivo, jefe o responsable a cargo de

la unidad orgánica que realizo la evaluación: Es definido directamente por el jefe o responsable de la unidad orgánica que realizo la evaluación al momento que se presente la solicitud de confirmación de la calificación.

3.3. Para dicho efecto el SERVIR a estandarizado las Bases para la elección de los representaste de los/as evaluados/as (titular y accesitario) por cada segmento registrado en la matriz de participantes, que conforman el CIE, y sobre ello es que se ha elaborado las Bases materia de aprobación.

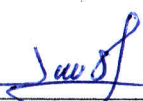
3.4. En dicha base se ha establecido a detalle cual es procedimiento que se debe realizar en las 3 etapas: 1) Etapa de Preparación, 2) Etapa de Sufragio y 3) Etapa Final, adjuntándose el cronograma de elecciones y Anexo N°01 sobre la Declaración Jurada de Inscripción de Candidatura es preciso indicar que en dichas bases estandarizadas se establecido cuáles son las atribuciones del Comité Electoral. Siendo las mismas las siguientes:

- ✓ Gestionar y conducir el Proceso Electoral con imparcialidad.
- ✓ Coordinar y obtener el padrón de los/las servidores/as que formaran para del proceso electoral, de la Oficina de Recursos Humanos.
- ✓ Recibir y admitir o denegar previa evaluación la solicitud de inscripción de los/as candidatos/as de acuerdo a los resultados en cada elección.
- ✓ Dirigir la jornada de elección y el acto de sufragio.
- ✓ Resolver los asuntos vinculados al proceso electoral.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
- ✓ Otras funciones no contempladas en los literales precedentes y que sean necesarias para el ejercicio del cargo.


3.5. En atención a ello, en el presente acto hace entrega del padrón de los/las servidores/as que formaran parte del proceso electoral, quienes, conforme a las normas técnicos del SERVIR, don quienes están participando del ciclo GDR 2025, siendo un total de 57 participantes.

Estando a lo antes informado, acto seguido el Comité Electoral **APRUEBA** las Bases para la Elección de los/as representantes de los/as evaluados/as (titular y accesitario) por cada segmento registrado en la matriz de participantes que conformaran el Comité Institucional de Evaluación – CIE en la Municipalidad Provincial de Tarma – Ciclo 2025, el Cronograma de Elecciones, y el Anexo N°01 Declaración Jurada de Inscripción de Candidatura, recomendado el Sr. presidente de la Comisión cumplir con la labor encomendada con eficiencia y responsabilidad, los mismos que se adjuntan a la presente.

Una vez leída la presente Acta se aprobó sin observaciones, firmado los integrantes en señal de conformidad.


Joel Arnold Salazar Lopez
Presidente


Denys Joau Mercado Ramirez
Secretario


Antonio Jose Ynga Gomez
Vocal